

# Informe general sobre el seguimiento a las directrices emitidas por el INEE

Ciudad de México  
12 de abril de 2018





# Fundamento legal

- » El INEE emite directrices para dar cumplimiento al inciso c) de la fracción IX del **Artículo 3° constitucional**.
- » La **LGE** y la **LINEE** establecen que las **Autoridades Educativas** deben responder públicamente a las directrices en un plazo no mayor a 60 días naturales y atenderlas en sus planeaciones y programaciones educativas.
- » La **Ley del INEE** establece como un fin del SNEE, promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las **Autoridades Educativas** con las directrices que emita el INEE.
- » Las respuestas a las directrices por parte de las **Autoridades Educativas** y su posterior atención serán de carácter público, de acuerdo con lo que se señala la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.
- » El INEE elabora un **reporte de seguimiento a la atención de directrices**, el cual se entrega al **Congreso de la Unión** como anexo al Informe anual sobre la Educación Obligatoria en México.

# Directrices emitidas

Directrices para mejorar  
la formación inicial de los  
docentes de educación básica

1. Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

Fecha de emisión: 7 septiembre 2015

Directrices para mejorar  
la atención educativa de niñas,  
niños y adolescentes de familias de  
jornaleros agrícolas migrantes

2. Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

Fecha de emisión: 2 agosto 2016

Directrices para mejorar  
la atención educativa de niñas,  
niños y adolescentes indígenas

3. Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.

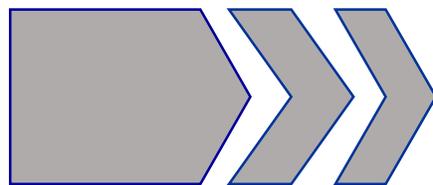
Fecha de emisión: 27 enero 2017

Directrices para mejorar  
la permanencia escolar en la  
educación media superior

4. Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.

Fecha de emisión: 5 diciembre 2017

Se encuentran construcción las *Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica*.



# Análisis de respuestas de la AEF a las directrices

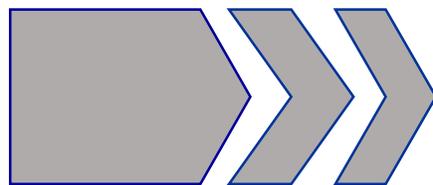
Directriz	Aspectos clave de mejora	Porcentaje de aspectos considerados
Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica	25	40 %
Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes	29	76 %
Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas	36	86 %
Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior	36	100 %



# Análisis de respuestas de la AEF a las directrices

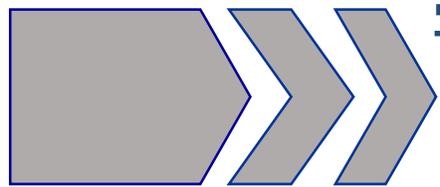
Ha aceptado los cuatro grupos de directrices emitidas por el INEE y entregado el plan de trabajo para su atención, esto último con excepción de las *Directrices para la formación inicial de docentes de educación básica*.

Directriz	Algunos aspectos no considerados	Algunos aspectos que requieren fortalecerse
Formación Inicial	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La generación de condiciones normativas para crear, coordinar y operar el Marco Común.</li><li>▪ La consolidación de mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Continuidad de las acciones para fortalecer la organización académica de las escuelas normales.</li><li>▪ Acompañamiento a la trayectoria estudiantil.</li></ul>



# Análisis de respuestas de la AEF a las directrices

Directriz	Algunos aspectos no considerados	Algunos aspectos que requieren fortalecerse
NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La incorporación de los docentes al SPD.</li><li>▪ La identificación de niñez JAM en los registros de control escolar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El diagnóstico nacional de la niñez JAM.</li><li>▪ El fortalecimiento del presupuesto público.</li></ul>
NNA indígenas	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación para su niñez.</li><li>▪ La alineación de la propuesta pedagógica de CONAFE en contextos de atención a niñez indígena a las necesidades de esta población.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Una nueva estructura programática-presupuestal para identificar mejor los recursos destinados a la niñez indígena.</li><li>▪ La coordinación y colaboración intersectorial con la CDI y el INALI.</li></ul>



# Análisis de respuestas de la AEL a las directrices

**Las 32 AEL han aceptado los cuatro grupos de directrices.**

- Yucatán expuso no contar con población jornalera agrícola migrante
- La AEFCDMX aceptó las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*.

Se han realizado **acuerdos y acciones específicas para orientar el cumplimiento de metas** anuales en la atención de directrices de NNA indígenas y jornaleros agrícolas migrantes.

- Se han firmado acuerdos interinstitucionales por rutas migratorias
- Se han realizado acciones para la normalización de lenguas y la producción de materiales en lenguas indígenas.

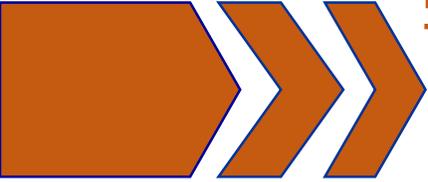
Además, 104 OPD han aceptado las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior**, y uno no las aceptó (IEMSDF).



# Algunos aspectos prioritarios de atención para las Autoridades Educativas

## Directrices formación inicial

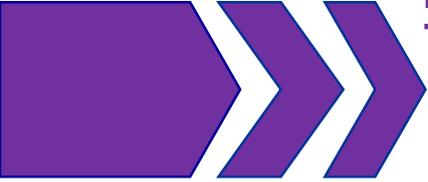
1. Adoptar las normas de ingreso, promoción y estímulos del personal docente en las escuelas normales y demás para la formación de maestros.
2. Impulsar la consolidación de cuerpos académicos.
3. Fortalecer la autonomía de la gestión académica
4. Impulsar un marco común para la formación inicial de docentes
5. Reforzar el apoyo a las trayectorias estudiantiles
6. Vincular la formación inicial con el SPD, tanto para el uso de la información como en acciones de formación en servicio.
7. Impulsar el Sistema de Información y Prospectiva Docente.
8. Organizar de un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.
9. Fortalecer las capacidades locales.



# Algunos aspectos prioritarios de atención para las Autoridades Educativas

## Directrices para mejorar la atención educativa de NNA de familias de JAM

1. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional acorde a las rutas migratorias.
2. Promover el apoyo del Registro Civil para atender la falta de actas de nacimiento.
3. Recuperar la concepción de “servicios educativos” para la atención de esta niñez.
4. Incorporar a los docentes del servicio educativo migrante al Servicio Profesional Docente.
5. Desarrollar una propuesta pedagógica pertinente a la multiculturalidad y plurilingüismo de la niñez migrante.
6. Implementar un esquema de seguimiento de las zonas de origen a las de destino.
7. Mejorar y articular los sistemas de control escolar (SINACEM, SUCECOM, DGAIR).



# Algunos aspectos prioritarios de atención para las Autoridades Educativas

## Directrices para mejorar la atención educativa de NNA indígenas

1. Desarrollar diagnósticos para identificar condiciones y necesidades del servicio educativo.
2. Establecer mesas de trabajo interinstitucional y definir un enlace estatal para su coordinación.
3. Firmar acuerdos de vinculación con instituciones de orden federal y estatal.
4. Impulsar un incremento presupuestal para la atención educativa de la niñez indígena.
5. Promover que la Estrategia para el Fortalecimiento de las Escuelas Normales aborde el enfoque de interculturalidad y la enseñanza de las lenguas indígenas.
6. Mejorar la coordinación de las áreas de formación continua.
7. Avanzar en la normalización de las lenguas y la creación de materiales en lengua indígena.
8. Fortalecer la comunicación entre enlaces estatales encargados del seguimiento de las directrices.



# Principales conclusiones y desafíos

- *Las directrices emitidas por el INEE* han sido valoradas de forma positiva por las autoridades educativas, sin embargo falta mayor definición de compromisos y resultados concretos.
- *Existe voluntad de la autoridad federal* para incorporar las directrices a la política educativa nacional, sin embargo hay aspectos clave de mejora no atendidos suficientemente en la agenda de la autoridad educativa nacional, por lo que se deberá fortalecer el grupo de trabajo SEP-INEE para avanzar en esta tarea.
- *Existen importantes esfuerzos en las entidades federativas* para atender las directrices, como lo muestran la firma del *Acuerdo Interinstitucional de La Paz* y las iniciativas estatales para generar espacios de trabajo colaborativo, sin embargo se necesita mayor coordinación entre la federación y los estados, y entre éstos para fortalecer las estrategias que despliegan.
- *Las directrices han contribuido a la promoción del diálogo y coordinación* entre distintos actores clave que participan en la toma de decisiones y en los procesos de implementación, sin embargo se necesita convocar a otros actores mediante mecanismos de difusión y estrategias de trabajo conjunto que involucren a Congresos, OSC, académicos, docentes, padres de familia y a la opinión pública en general.



# Principales conclusiones y desafíos

- Se requiere mayor avance en la inclusión de las directrices en los documentos de planeación institucional y programas anuales de trabajo de las Secretarías de Educación, federal y locales.
- *El INEE y las Autoridades Educativas necesitan definir indicadores clave de proceso y resultados que orienten los mecanismos de seguimiento (monitoreo y acompañamiento) a las directrices.*
- Se requiere impulsar en la Conferencia del SNEE la congruencia entre la política educativa, federal y local, con las directrices emitidas por el INEE, para ello, entre otros aspectos, es necesario apoyar el cumplimiento de los aspectos prioritarios definidos para cada conjunto de directrices.
- *La Conferencia debe pensar en el papel que las directrices emitidas por el INEE tendrán en la definición de la agenda educativa nacional 2018 -2024*



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

 @INEEmx



Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,  
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900